

**RESOLUCIÓN N.º 527**

**INFORME DE LA REUNIÓN ORDINARIA 2010 DE LA COMISIÓN  
CONSULTIVA ESPECIAL PARA ASUNTOS GERENCIALES (CCEAG)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 567 (10), “Informe de la Reunión Ordinaria 2010 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”,

CONSIDERANDO:

Que, por resolución IICA/CE/RES. 507 (XXIX-O/09), el Comité Ejecutivo, en su Vigésima Novena Reunión Ordinaria, convirtió a la CCEAG en una comisión especial permanente de ese órgano de gobierno del Instituto, con el propósito de facilitar un intercambio más regular entre el Director General y los Estados Miembros en materia de iniciativas y asuntos administrativos, financieros y estratégicos para facilitar el consenso sobre tales asuntos e iniciativas en el Comité Ejecutivo y en la JIA; y

Que el informe de la CCEAG contiene recomendaciones para la consideración tanto del Director General como del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

Acoger el Informe de la Reunión Ordinaria 2010 de la CCEAG.